



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 103 2024-GG

Lima, **19 SEP. 2024**

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO: El informe N° D000050-2024-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 19 de Setiembre de 2024, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del Art 6° del D. Legislativo N° 1441, del Sistema Nacional de Tesorería, dispone que: "Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca";



Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo y cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";



Que, conforme lo señalan los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de los Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; asimismo, de manera opcional puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 071-2024/SG, de fecha 09 de abril de 2024, se aprobó el reporte de "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutoria 500232 Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



Que, mediante Decreto de Alcaldía N°011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
SECRETARIA
Reg. N° 844 Fecha: 19/9/24



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Canchapoma, con eficacia, al 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, ante las nuevas designaciones en los cargos de confianza de la Entidad, es necesario acreditar al nuevo cuadro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232 Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, posteriormente a través del Informe N° D000050-2024-SERPAR LIMA-OGAF, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas, informa que es necesario aprobar el Reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias" de la Unidad Ejecutora 500232 del Servicio de Parques de Lima - SERPA LIMA".

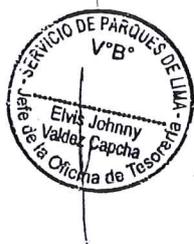
Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, contando con el visto de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, conforme lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	DNI	CARGO
IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA	Titular	06775273	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
VALDEZ CAPCHA ELVIS JOHNNY	Titular	45586542	Jefe de la Oficina de Tesorería





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DAILE FORTUNATO CHINCHANO ACUÑA	Suplente	47624385	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
RICARDO JESUS MENDEZ CARDENAS	Suplente	42799505	Jefe de la Oficina General De Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el "Anexo denominado Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 071-2024/SG, de fecha 09 de abril del 2024.

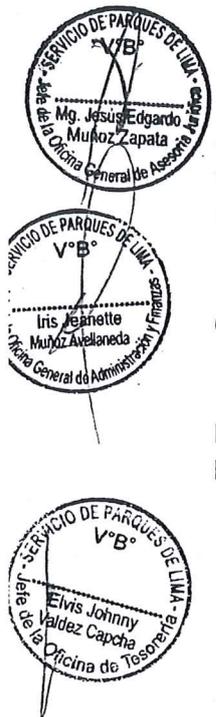
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia General, en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
 Servicio de Parques de Lima Gerente General
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

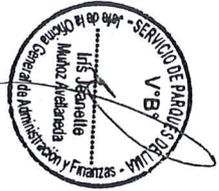
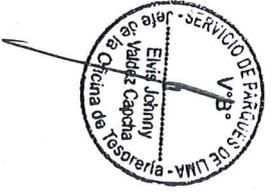
ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
SECRETARIA
Reg. N° 8491 Fecha 19/9/24



GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD :000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 47624385	CHINCHANO	ACUÑA	DAILE FORTUNATO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
01 42799505	MENDEZ	CADENAS	RICARDO JESUS	SUPLLENTE	DIRECTOR DE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	VERIFICADO
01 06775273	MUNOZ	AVELLANEDA	IRIS JEANETTE	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01 45586542	VALDEZ	CAPCHA	ELVIS JOHNNY	TITULAR	TESORERO	SUB GERENTE DE TESORERIA	APROBADO



SERPAR
Claudia Ruiz Carcagayna
 Subgerente General
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba